



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA, viernes 30 de junio de 2023

RES-IPVyH-1370-2023

VISTO el EE-786-2023 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 25/2023 (RAF 23) para la adquisición de insumos de librería para las dependencias del I.P.V. y H.

Que mediante RES-IPVyH-1006-2023, se autorizó el gasto por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 845.566,00) para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por Compras y Contrataciones es necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa N° 25/2023 (RAF 23) a las empresas detalladas en el Anexo I de la presente, por ajustarse a los requerimientos del llamado y por resultar económicamente una oferta conveniente para este instituto..

Que se deberán emitir las Ordenes de Compras correspondientes.

Que el Área Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado la debida intervención, y no presenta objeciones legales que formular.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art. 78 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23 Anexo I, Resolución C.G.P. N° 43/22 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. a) sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 19 y RES-IPVyH-1238-2023.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 25/2023 (RAF 23) por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS ONCE CON CERO CENTAVOS (\$ 268.311,00), a las firmas GRUPO KARUKINKA S.R.L. – CUIT N° 30-71582655-7 y ALONSO LEANDRO JORGE – CUIT N° 20-24755477-8 conforme lo detallado en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compras correspondientes.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 292000001 “ARTICULOS DE LIBRERIA”, U.G.C. N° UC2300, del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar a las empresas GRUPO KARUKINKA S.R.L. y ALONSO LEANDRO JORGE. Comunicar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones y a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, viernes 30 de junio de 2023

RES-IPVyH-1370-2023

ANEXO I - RES-IPVyH-1370-2023

Insumos	Renglón	Empresa	Cantidades	P. Unitario	P. Total
sobre oficio	2	Grupo Karukinka SRL	150	\$ 32,00	\$ 4.800,00
lapicera gruesa azul	3	Grupo Karukinka SRL	300	\$ 47,99	\$ 14.397,00
lapicera gruesa negra	4	Grupo Karukinka SRL	100	\$ 47,99	\$ 4.799,00
resaltador amarillo	11	Grupo Karukinka SRL	50	\$ 100,00	\$ 5.000,00
lápiz negro HB	12	Grupo Karukinka SRL	40	\$ 36,00	\$ 1.440,00
cinta adhesiva mediana	16	Grupo Karukinka SRL	10	\$ 191,00	\$ 1.910,00
separador x 12	18	Grupo Karukinka SRL	20	\$ 890,00	\$ 17.800,00
caja archivo pvc	20	Grupo Karukinka SRL	50	\$ 750,00	\$ 37.500,00
portablock	21	Grupo Karukinka SRL	10	\$ 1.160,00	\$ 11.600,00
corrector en cinta	25	Grupo Karukinka SRL	20	\$ 460,00	\$ 9.200,00
batería	28	Grupo Karukinka SRL	2	\$ 1.160,00	\$ 2.320,00
pila AA	29	Grupo Karukinka SRL	20	\$ 251,25	\$ 5.025,00
pila AAA	30	Grupo Karukinka SRL	20	\$ 365,00	\$ 7.300,00
				Total	\$ 123.091,00
Insumos	Renglón	Empresa	Cantidades	P. Unitario	P. Total
lapicera gruesa azul	3	Alonso Leandro Jorge	300	\$ 65,00	\$ 19.500,00
marcador pizarra trazo grueso negro	6	Alonso Leandro Jorge	10	\$ 215,00	\$ 2.150,00
marcador pizarra trazo grueso rojo	7	Alonso Leandro Jorge	10	\$ 215,00	\$ 2.150,00
marcador pizarra trazo grueso verde	8	Alonso Leandro Jorge	10	\$ 215,00	\$ 2.150,00

corrector	13	Alonso Leandro Jorge	20	\$ 190,00	\$ 3.800,00
broche chico	14	Alonso Leandro Jorge	20	\$ 28,00	\$ 560,00
broche grande	15	Alonso Leandro Jorge	20	\$ 68,00	\$ 1.360,00
caja archivo cartón	19	Alonso Leandro Jorge	25	\$ 830,00	\$ 20.750,00
marcador tipo edding 5	22	Alonso Leandro Jorge	10	\$ 280,00	\$ 2.800,00
cuaderno cuadriculado	26	Alonso Leandro Jorge	60	\$ 750,00	\$ 45.000,00
cuaderno rayado	27	Alonso Leandro Jorge	60	\$ 750,00	\$ 45.000,00
				Total	\$ 145.220,00